



Alentamente,

Si los señores accionistas requieren información adicional, estaré listo a proporcionarla.

He dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías Vigente.

Los procedimientos de control interno aplicados por la Compañía son adecuados; y, su desarrollo viene a esta fecha, está ajustado a las normas de una correcta administración.

En mi opinión, OBRA NAIK S.A., prepara sus estados financieros y lleva sus registros de contabilidad de conformidad con normas internacionales de información financiera. Las cifras presentadas y examinadas están acorde con los registros contables y, demuestran generalmente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2015. Así mismo expreso que la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a razones establecidas y examinadas están acorde con las normas internacionales de información financiera. Los procedimientos de control interno aplicados me permiten expresar una opinión.

El análisis de los estados financieros se efectúa a base de pruebas, para asegurarme de las evidencias que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en estos estados financieros, así como la evaluación de su presentación general. Considero que los procedimientos aplicados me permiten expresar una opinión.

Generalmente, hasta esa misma fecha, los estados financieros son de responsabilidad de la Administración, hasta el 31 de diciembre del 2015, así como los libros sociales y las actas de juntas terminadas al 31 de diciembre del 2015, así como los libros de responsabilidad de la Junta General, hasta esa misma fecha. Mi responsabilidad es expresar una opinión respecto a las cifras presentadas en estos estados financieros y su correspondencia con las registradas en libros de contabilidad, y, si estos han sido elaborados de acuerdo con normas internacionales de información financiera; además, opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; de las resoluciones de la Junta General.

Marzo 28, 2016

OBRA NAIK S.A.

Señores Miembros de Junta General de Accionistas de:

## INFORME DEL COMISARIO